



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

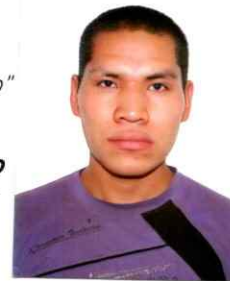
PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 246-2014-A/MDP

Pangoa, 26 de febrero del 2014



VISTO: el expediente administrativo N° 2439, presentado por don Antonio Mahuanca Chimanca, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal de la Comunidad Nativa San Carlos de Mazaronquiari, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el artículo 109° de la acotada Ley, indica que El delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, el recurrente solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal de la Comunidad Nativa San Carlos de Mazaronquiari, sustenta su pedido con una copia del acta de asamblea ordinaria suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 23 de febrero del 2014 y otros requisitos establecidos por ley; lo cuál es procedente efectuar el reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal de la Comunidad Nativa San Carlos de Mazaronquiari, jurisdicción del distrito de Pangoa;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don ANTONIO MAHUANCA CHIMANCA, identificado con D.N.I. N° 47793588, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** de la **COMUNIDAD NATIVA SAN CARLOS DE MAZARONQUIARI**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año - 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MIGUEL A. EGUIL MARTINEZ
ALCALDE



ANTONIO MAHUANCA CHIMANCA
D.N.I. N° 47793588

36

"Año de la Promoción de la Industria Responsable Y del Compromiso
Climático"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN

SOLICITO: CREDENCIAL DE DELEGADO TRAMITE DOCUMENTARIO
VECINAL.CC.NN SAN CARLOS
DE MAZARONQUIARI.

26 FEB 2014

SEÑOR:
MIGUEL A. EGUABIL MARTINEZ
ALCALDE DEL DITRITO DE PANGOA

EXP N° 2439 FOLIO 05
HORA 5:26 FIRMA

YO, **ANTONIO MAHUANCA CHIMANCA**, identificado con **DNI:47793588**, con grado de Instrucción Primaria , Estado Civil conviviente, domiciliado en la **COMUNIDAD NATIVA SAN CARLO DE MAZARONQUIARI**, del distrito de Pangoa, Provincia Satipo, Departamento de Junín, ante Ud., me presento y expongo lo siguiente:

Que habiendo sido elegido como Delegado Vecinal de la **COMUNIDAD NATIVA SAN CARLOS DE MAZARONQUIARI**, recurro a usted., con la finalidad de solicitarle mi credencial de Delegado para el cual adjunto los siguientes requisitos:

- copia de elección
- copia de DNI
- 01 fotografías tamaño carnet.

POR LO EXPUESTO:

Pido a UD., Sr Alcalde acceder a mi petición.

CC.NN SAN CARLOS DE MAZARONQUIARI, 26 DE FEBRERO 2014.



ANTONIO MAHUANCA CHIMANCA
D.N.I N°: 47793588

ACTA ASAMBLEA EXTRA ORDINARIA

En el Caserio de San Carlos de Mazaran Piori, Compresión del distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, y departamento Junín, a los 23 de Febrero del año dos mil catorce siendo a hora: 10:00 AM. Reunidos a todos los Comuecos de San Carlos de Mazaran Piori.

En el local concurra/ bajo la Presidencia del Señor delegado vecinal Quien Causado el Jure reglamentario dio por oportuno la asamblea con la única Finalidad de Elegir a los autoridades del despés. De un amplio debate se llegó a los siguiente acuerdo.

PRIMERO: que por mayoría acordamos sobre cambio delegado vecinal. Ota seguidos se procedió delegado vecinal mediante su autación directo porción a los Comuecos de Caserio de San Carlos de Mazaran Piori a los siguiente autoridades

Antonio Chimanca mahuanca DELEGADO VECINAL DNI 47793585

Emilio chimanca mahuanca - Secretario DNI 44653548

SEGUNDO: los autoridades elegida serán los responsable en la Condición y desarrollo de la sector para tal efecto se le eleccionara a los Omas correspondiente a los autoridades a quien corresponde para su conocimiento y su acreditario legar.

NO habiendo mas que tratar se dio por a Firmados al asamblea siendo la hora: 12 de la tarde Pasamos a Firmar a todos los presentes.

Antonio Chimanca mahuanca delegado vecinal 47793585

Emilio chimanca mahuanca Secretario 45634617

Felipe Shante Piori 43515286

Oscar Pichuca cherisente 80085498

Manuel chanzuti Gerónimo

Maximo Chimanca mahuanca 44448944

Felipe Gerónimo chanzuti 45273495

Firmar

ADMINISTRACION

Ivel mahuanca Zintimari	21012763	
Ián mahuanca Zintimari	46634615	
Ido Piori mahuanca	80085441	
car Piori ChumPafe	21012779	
Iancio chimanca mahuanca	80085454	
gario Piori marcos	21012762	
in chimanca mahuanca	43374355	
Is mahuanca Comate	21013162	
Is mahuanca Zintimari	44464671	
Fredo mahuanca Geronimo	21012785	
Is ChanZufi Geronimo	45242561	
Iingo "Piori" Rojas	46633365	
Ido chari ChanZufi	43618527	
Ivel chumPafe mahuanca	21012783	
Ior chimanca Geronimo	80090758	
Ivel mahuanca mahuanca	44445927	
Iurmo Piori mahuanca	43612057	
Ido Naco mahuanca	80090755	
Ido Piori mahuanca	20998664	
Ingondino Piori Geronimo	46658362	
Isandro chimanca Geronimo	21012784	
Isandro Piori ChanZufi	44445945	
Iez Piori mahuanca	43612057	
Ido Geronimo mahuanca	46439157	
Ierno mahuanca Geronimo	2102781	
Iis mahuanca mahuanca	44805537	
Ios mahuanca mahuanca	72850473	
Ily Carlos mahuanca ChanZufi	-	
Iblo Piori Geronimo	46634628	
Ires Piori ChanZufi	-	
Ire Piori ChanZufi	77420514	
Icar charite mahuanca	72850488	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Javier	Piñori	mahuanca	46581489
Juanito	changuet	Gerónimo	76519346
alferes	piñori	mahuanca	.
Fernán	chumpate	Naco	72866278
Emilio	charete	mahuanca	44653548

[Handwritten signatures and marks]

REPÚBLICA DEL PERÚ

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS NACIONALES

CÓDIGO DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI 47793588

A
7
7
9
3
5
8
8

Foto del titular

Primer Apellido
MAHUANCA

Segundo Apellido
CHIMANCA

Pre Nombres
ANTONIO

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
27 04 1962 J. 116706

Sexo Estado Civil
M S

Fecha Inscripción
17 06 2010

Fecha Emisión
13 07 2010

Fecha Caducidad
13 07 2018

Firma manuscrita

Foto de la tarjeta

I<PER47793588<3<<<<<<<<<<<<<<<<
9204270M1807136PER<<<<<<<<<<<<<<<<
MAHUANCA<<ANTONIO<<<<<<<<<<<<<

		CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
JALISCO

Provincia
SAPITO

Distrito
PANGOA

Dirección
CC.NN MAZARONQUIARI

Observaciones

Donación de Organos NO

Grupo de Votación 265786